

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 186/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 1810/77 -STJ- la empleada Jornalizada transitoria de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la 1ra. Circunscripción Judicial Dña. María del Carmen ROMANELLI, presenta su renuncia al cargo a partir del día 21 de octubre, por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos que se opongan a su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 21 de octubre de 1977, la renuncia presentada por la empleada Jornalizada Transitoria de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la 1ra. Circunscripción Judicial, señorita María del Carmen ROMANELLI (L.C. N° 5.639.705).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.